EXPTE. D- 1606 /19-20

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. Bs. As.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL el "Día Mundial del donante de Sangre." que se celebra el 14 de junio de cada año y todas las actividades que se lleven a cabo para concientizar sobre la importancia de la donación de sangre.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 14 de junio de cada año se celebra en todo el mundo el Día Mundial del Donante de Sangre. Su objetivo es agradecer a los donantes su contribución voluntaria y desinteresada, que permite salvar vidas humanas, y concienciar sobre la necesidad de donar sangre con regularidad para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y productos sanguíneos para quienes lo necesiten.

Las transfusiones de sangre y los productos sanguíneos contribuyen a salvar millones de vidas cada año. Permiten aumentar la esperanza y la calidad de vida de pacientes con enfermedades potencialmente mortales, así como llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos. También desempeñan un papel fundamental en la atención materna infantil, los desastres naturales y los desastres provocados por el ser humano, pues permiten salvar la vida de muchas personas.

Por ello consideramos que es necesario recordar ese día y las actividades que se lleven a cabo para concientizar a la población de la importancia de la donación de sangre y declarar de interés provincial el día Mundial del donante de Sangre.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
PCIA. BS. AS.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.

FERNANDO [illegible]
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.